



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO

Nº

1169

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, ANDRE CARLO GUZMÁN RAMÍREZ, PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Laja,

28 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 54 de Directora de Departamento de Salud de fecha 24/02/2017, que solicita la Contratación a Honorarios de don Andre Carlo Guzmán Ramírez, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 27 de febrero de 2017, de don ANDRE CARLO GUZMÁN RAMÍREZ, R.U.T.: N° Profesor de Educación Física, por el Programa Vida Sana Intervenciones Factores de Riesgo de ECNT, año 2017, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NAI/ABR/AOV/EAV/eav.

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal